

2. Las exigencias mínimas fijadas para la categoría «Extra» serán las que figuran en el cuadro número 13 de la Orden ministerial de 23 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de julio), quedando eliminada de dicho cuadro la columna referente a categoría «II» o «Standard» que se suprime.

3. Se autoriza la elaboración de mandarina en almíbar, bajo la forma de trozos.

Esta elaboración se designará con el nombre de «Trozos de mandarina en almíbar», pudiendo completar o sustituir la palabra mandarina con o por el nombre de la variedad de que se trate.

3.1. Estarán constituidas únicamente por gajos dislacerados y rotos, siempre que el tamaño del trozo sea, por lo menos, igual a 1/4 de gajo.

3.2. Se autorizarán las siguientes tolerancias:

- Gajos enteros, el 10 por 100, como máximo, del peso escurrido.
- Trozos de tamaño inferior a 1/4 de gajo, el 5 por 100, como máximo, del peso escurrido.

- Restos de piel, en conjunto el equivalente a la superficie de 1/2 de gajo, por bote de 11 onzas.
- Filamentos blancos, hasta 3 trozos, por bote de 11 onzas.
- Semillas, hasta 2 semillas, por bote de 11 onzas.

3.3. Se autoriza el empleo de cualquiera de los envases utilizados para las elaboraciones de gajos enteros.

3.4. Los pesos mínimos escurridos exigidos, en este tipo de presentación, serán los mismos que para las elaboraciones de gajos enteros figuran en la Orden ministerial de 23 de julio de 1966.

3.5. En las etiquetas deberán figurar las especificaciones que dispone la Orden ministerial de 23 de junio de 1966 para las conservas de mandarinas en almíbar, a excepción de las referentes a tamaño de los gajos y categoría comercial.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1971.

FONTANA CODINA

Hmo. Sr. Director general de Exportación.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 15 de septiembre de 1971 por la que se dispone el cese de don Rafael Mendizábal Aliende y el nombramiento de don Fernando de Mateo Lage en el cargo de Vocal y sustituto del Presidente de la Comisión Interministerial que se menciona.

Excmos. e Ilmos. Sres.: Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer el cese de don Rafael Mendizábal Aliende, Secretario general que fué de la Dirección General de Promoción de Sahara, como Vocal y sustituto del Presidente de la Comisión Interministerial creada por Orden de esta Presidencia del Gobierno de fecha 2 de marzo del año actual para la redacción de anteproyectos de disposición legal de clasificación de plazas no escalafonadas en las Administraciones de Guinea Ecuatorial, Ifni y Sahara, y el nombramiento para el desempeño de dicho cargo de don Fernando de Mateo Lage, actual Secretario general de dicho Centro directivo.

Lo que participo a VV. EE. y a VV. II. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.
Dios guarde a VV. EE. y a VV. II. muchos años.
Madrid, 15 de septiembre de 1971.

CARRERO

Excmos. e Ilmos. Sres. ...

ORDEN de 22 de septiembre de 1971 por la que se nombran, en virtud de oposición, Delineantes de Catastro de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral.

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios de la oposición convocada por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 287, de 1 de diciembre) para cubrir cinco plazas de Delineantes de Catastro de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar, en virtud de oposición, Delineantes de Catastro de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, con los emolumentos que les correspondan por aplicación de la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias, a los opositores aprobados que a continuación se expresan, con indicación del número del Registro de Personal y fecha de nacimiento:

- A11PG41. Don Rafael Alcaide López. 10 de febrero de 1945.
- A11PG42. Don José Bonilla Sánchez. 25 de marzo de 1940.
- A11PG43. Don Alejandro Gómez Pretolino. 15 de septiembre de 1943.
- A11PG44. Don Vicente López Riosalido. 16 de abril de 1946.
- A11PG45. Don Esteban Gil Reta. 1 de abril de 1944.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de septiembre de 1971.

CARRERO

Hmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 23 de septiembre de 1971 por la que se nombran, en virtud de oposición, Delineantes cartográficos de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral.

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios de la oposición convocada por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 19 de noviembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 281, del 24) para cubrir tres plazas de Delineantes cartográficos de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar, en virtud de oposición, Delineantes cartográficos de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, con los emolumentos que les correspondan por aplicación de la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias, a los opositores aprobados que a continuación se expresan, con indicación del número del Registro de Personal y fecha de nacimiento:

- A10PG59. Doña María Elena Solórzano Lancha. 14 de octubre de 1942.
- A10PG60. Doña Angeles Hernández Palacios. 1 de octubre de 1944.
- A10PG61. Don José Avendaño Avendaño. 28 de enero de 1948.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de septiembre de 1971.

CARRERO

Hmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.